

Acción de Tutela: 41001318700420260008200 NI 7644
Accionantes: PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA C.C. Nro. 1.075.322.456
Accionado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA
FGN 2024,
DDFF: Igualdad
Asunto: Admisión tutela

República de
Colombia



Rama
Judicial

JUZGADO 4° DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA

Neiva, cuatro (04) de junio de 2026.

ASUNTO

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA C.C. Nro. actuando en nombre propio, instaura acción de tutela contra **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, por la presunta violación al derecho fundamental a la igualdad.

CONSIDERACIONES

En consecuencia, se ordenará conformar el legítimo contradictorio con la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024** por las posibles conductas que pueden estar conculcando las garantías fundamentales deprecadas por la demandante; por lo tanto, del escrito de tutela y sus respectivos anexos se le correrá traslado a las entidades accionadas para que en el término de **dos (2) días** a partir de la notificación de esta decisión, rinda informe en relación con los hechos vulneradores endilgados. Lo anterior en garantía de sus derechos de defensa y contradicción.

Del mismo modo, vincúlese al presente trámite constitucional a la **COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** de la referida entidad y a la **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA —OPERADOR CONCURSO DE MÉRITOSFGN 2024**

Del mismo modo, se ordena, a través de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA —OPERADOR CONCURSO DE MÉRITOSFGN 2024**, para que, en un término no superior a UN (01) DÍA contado a partir de la notificación de este auto, publiquen en su página web los datos completos de la presente acción de tutela, así como el traslado de esta, con el propósito de enterar a las personas que hacen parte de la lista de elegibles para proveer el cargo de ASISTENTE DE FISCAL III (código I-202-M-01-(250) conformado mediante lista **OPECE I-202-M-01-(250)** en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN, para que, si es su deseo, se pronuncien en torno al objeto de la solicitud de la presente acción constitucional u ofrezcan nuevos argumentos a los esgrimidos durante el traslado de la demanda.

Notifíquese lo resuelto a la entidad accionada y vinculadas, désele traslado de la demanda y de sus anexos, y dado el estado de salud en que se encuentra la accionante,

Acción de Tutela: 41001318700420260008200 NI 7644
Accionantes: PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA C.C. Nro. 1.075.322.456
Accionado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024,
DDFF: Igualdad
Asunto: Admisión tutela

se les otorga el término de **2 días hábiles** a partir de la notificación de la presente decisión para que descorran la misma y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Adviértaseles, de no ser los competentes para resolver el objeto al cual se circunscribe la demanda, deberán remitir las diligencias al servidor que corresponda, informar a este Despacho su actuación, concretando el nombre y cargo del mismo y que, de guardar silencio, se dará cumplimiento a la presunción de veracidad —Decreto 2591 de 2011, art. 20—.

Igualmente, de guardar silencio al traslado que se les hace de la demanda y sus anexos, se dará aplicación a la presunción de veracidad que prevé el art. 20 del Decreto 2591 de 2011.

A través del Centro de Servicios notificar este auto, junto con los traslados correspondientes de la siguiente manera:

Accionante: PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA recibirán notificaciones al Correo electrónico: La suscrita puede ser notificada al correo electrónico paulacrodriguezmeza@gmail.com

Accionadas y Vinculadas:

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 en la dirección electrónica jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al correo electrónico ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA correo electrónico notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva (H),

RESUELVE

PRIMERO. ADMITIR el conocimiento de la Acción de Tutela, interpuesta por **PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.322.456 mayor de edad, actuando a nombre propio, contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, por la presunta violación al derecho fundamental a la igualdad.

SEGUNDO. VINCULAR a la **COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO** de la referida entidad y a la **UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA —OPERADOR CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024.**

TERCERO. CORRER TRASLADO de la presente Acción Constitucional a las accionadas y vinculadas para que en el término improrrogable de **dos (2) días**, contados a partir del recibido y/o notificación, se pronuncien sobre la misma en forma clara y concisa, y alleguen las pruebas que consideren pertinentes; para lo cual se le entregará copia del escrito con sus anexos.

Acción de Tutela: 41001318700420260008200 NI 7644
Accionantes: PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA C.C. Nro. 1.075.322.456
Accionado: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA
FGN 2024,
DDFF: Igualdad
Asunto: Admisión tutela


CUARTO. ORDENAR a través de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA —OPERADOR CONCURSO DE MÉRITOSFGN 2024**, para que, en un término no superior a UN (01) DÍA contado a partir de la notificación de este auto, publiquen en su página web los datos completos de la presente acción de tutela, así como el traslado de esta, con el propósito de enterar a las personas que hacen parte de la lista de elegibles para proveer el cargo de ASISTENTE DE FISCAL III (código I-202-M-01-(250) conformado mediante lista **OPECE I-202-M-01-(250)** en la modalidad de ingreso del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN , para que, si es su deseo, se pronuncien en torno al objeto de la solicitud de la presente acción constitucional u ofrezcan nuevos argumentos a los esgrimidos durante el traslado de la demanda.

QUINTO. TÉNGASE como prueba documental la presentada por la extrema actora.

SEXTO: PRACTICAR todas y cada una de las diligencias que a juicio de este Despacho se estimen conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos origen de la presente Acción Constitucional.

SÉPTIMO: NOTIFICAR esta providencia a las partes conforme lo ordenan los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5º del Decreto 306 de 1992.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE


JORGE ENRIQUE LUNA CORRALES
Juez